

a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5. Casa chalé, vivienda unifamiliar número 5 del conjunto residencial «El Regueral», situado en la calle Sanchidrián, sin número, hoy señalado con el número 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, al folio 114, del tomo 527, libro 520, finca 14.248.

Tipo de subasta: 29.340.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfredo Muñoz Naranjo.—El Secretario.—40.096.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 494/1996, a instancia de Unicaja, contra don Francisco Sánchez Paso-Pargas y doña Carmen López de los Santos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 33.300.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a terceros, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Piso o vivienda, letra D, situada en la planta sexta, del edificio de esta ciudad, con fachada principal al llamado paseo de la Farola, por donde se distingue con el número 25, denominado «Málaga-Puerto». Tiene acceso por la escalera derecha del edificio, con dos puertas de entrada, una principal y otra de servicio; consta de vestíbulo de entrada, cocina con terraza, lavadero y despensa, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, pasillo distribuidor, dos cuartos de baño completos y cuarto de aseo; ocupa una superficie de 163 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Frente, oeste, escalera derecha, meseta de planta, hueco de montacargas y vivienda letra E de esta propia escalera; derecha, entrando, sur, calle Magallanes, separado por vuelo de terraza de la vivienda de primera planta, letra D; izquierda, norte, meseta de planta, hueco de montacargas, meseta de escalera y patio de luces, y fondo o espalda, este, calle San Nicolás. Consta inscrito al tomo 917, folio 3, finca número 22.609, inscripción quinta, Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Dado en Málaga a 13 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—40.147.

MÁLAGA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos sobre el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 163/1997, a instancia del Procurador don Luis J. Olmedo Jiménez, en representación de «Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima» (antes Banesto Hipotecario), contra los demandados doña Eva Guerrero Ramirez, don Óscar Guerrero Ramirez y doña Berenice Guerrero Ramirez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores a ésta, se señala por segunda

vez el día 4 de noviembre de 1998, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998, señalándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo indicado para cada una, que es el tipo pactado en la escritura de constitución; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2.961, clave número 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella los demandados, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

Fincas objeto de subasta

Finca número 7.—Piso primero, letra A, tiene su acceso por el portal número 1, número 20 de la calle Corregidor Pedro Zapata. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, tomo 2.116, libro 195, folio 97, finca número 4.478-A. Forma parte en propiedad horizontal del edificio denominado «Corregidor», sito en la calle Corregidor Pedro Zapata, números 18 y 20, de Málaga. Tipo de subasta: 11.380.000 pesetas.

Dado en Málaga a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.161.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 59/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olmedo Jiménez, contra doña Jacintha Catharina

Need y don José Rojas Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado, que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, cuarta planta, el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar en el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca número 20, piso quinto, vivienda C, del edificio número 10, en la urbanización «Playamar II», barriada de Torremolinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca número 1.124-B, folio 91, tomo 796, libro 702, antes tomo 676, folio 91, libro 582.

Valoración de la finca: 9.675.000 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—40.163.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo-otros títulos que se siguen en este Juzgado con el número 354/1984, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, contra la entidad «Temboury, Sociedad Anónima», don Luis Temboury Villarejo y don Manuel Carlos Temboury Alcázar, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dichos demandados y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El bien sale a subasta, a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas; en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 24 de noviembre de 1998, en el mismo lugar y hora; por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 21 de diciembre de 1998.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Mitad indivisa de la casa en esta ciudad sobre la parcela número 3 de la urbanización «Miraflores del Paló»; que consta de planta baja, con superficie construida de 115,59 metros cuadrados, en los que se distribuye un «hall» de entrada, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y cuarto de plancha y aseo. Sobre esta planta se ha edificado una elevada, con superficie de 56,71 metros cuadrados construida, y consta de los servicios de electricidad, agua potable y saneamiento. Tiene los siguientes linderos: Por su frente, al este, con calle Luis de Taboada; por su derecha, entrando, al norte, con el solar de don Antonio Luque Latre, y por su fondo, al oeste, con terrenos de la propiedad de la compañía INMALASA. Inscrita al tomo 374, folio 40, finca 8.291-N, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.612.500 pesetas.

Dado en Málaga a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—40.167.

MANACOR

Edicto

Doña Silvia Martínez Pomar, accidentalmente Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 286/95, a instancia del Procurador don Juan Cerdá, en representación de don Teodoro Rullán Roca y doña María Torres Torres, contra doña Francisca Massanet Flaquer, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus i Font i Roig,

de Manacor, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, número 0440-0000-17-0286/95, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta corriente del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Finca embargada

Rústica. Pieza de tierra secano, sita en término de Capdepera, distrito de Son Barbasa, conocida por Es Camp y por la Sinia, que mide 85 áreas 40 centiáreas, en la que existe una noria y una casa de una sola planta, desde tiempo inmemorial, de unos 40 metros cuadrados. Esta finca se forma por agrupación de las dos designas siguientes: 1.º De la inscrita con el número 4.392, al folio 98 del tomo 2.415, libro 92 de Capdepera, inscripción octava. Y 2.º De la inscrita con el número 4.393 al folio 101 del tomo 2.415, libro 92 de Capdepera, inscripción octava. Inscrita al tomo 4.362, libro 261 de Capdepera, folio 124, finca 16.434.

Se valora, a efectos de subasta, en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Y a efectos de notificar las subastas señaladas a los herederos desconocidos de la demandada, así como la existencia de procedimiento a los mismos expido el presente en Manacor a 11 de junio de 1998.—La Secretaria, Silvia Martínez Pomar.—39.993

MANRESA

Edicto

Se anuncia que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa, se siguen autos de juicio ejecutivo número 86/97, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Luis Sellares Obradors y doña Rosalía Sánchez Gallardo, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle